



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de febrero de 2003

Expediente N° 8030/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 010/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Orlando José Avila Blás, mediante la cual eleva el programa analítico y de trabajos prácticos de la asignatura "Bioestadística" de la carrera de Licenciatura en Química (Convenio Bioquímica y Farmacia – U.N.T.);

CONSIDERANDO:

El dictamen de la respectiva Comisión de Carrera y el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/02/03)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado y vigente a partir del período lectivo 2002, los contenidos del programa analítico y de trabajos prácticos de la asignatura **Bioestadística** correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Química (Convenio Bioquímica y Farmacia – U.N.T.), cuyos originales corren agregados de fs. 143 a 146 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Hágase saber al docente responsable (Dr. Avila Blás), al Departamento de Química, publicítese conforme a disposiciones contenidas en la Res. CD N° 093/02 y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Mesa de Entradas controlará foliatura y procederá a su archivo.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS